



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE CORINTO,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, PERIODO DEL 1 DE
ENERO DE 2011 AL 30 DE ABRIL DE 2012.



SAN MIGUEL, NOVIEMBRE DE 2012.

INDICE	PAG
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1 OBJETIVO GENERAL.	1
2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	1
1 ALCANCE DEL EXAMEN.	1
2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	2
3 PRESUPUESTOS.	3
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.	3
V. PARRAFO ACLARATORIO.	3



Señores
Concejo Municipal de Corinto,
Departamento de Morazán.
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República, artículos 5 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-072/2012, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Corinto, Departamento de Morazán.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL.

Comprobar la veracidad, registro y cumplimiento de aspectos legales, relacionados con la Ejecución del Presupuesto.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Determinar que los fondos sean remitidos al Banco en forma oportuna e intacta.
- Verificar la veracidad, legalidad, pertinencia y registro en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos efectuados.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de los gastos en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

1. Alcance del Examen.

Se efectuó examen especial para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento legal de las operaciones relacionadas con la Ejecución del Presupuesto, durante el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

Nuestro Examen fue realizado con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. Resumen de Procedimientos Aplicados.

- ✓ Verificamos los egresos correspondientes al pago de Combustible mensual y los controles para el uso de del combustible. .
- ✓ Verificamos el cumplimiento del contrato del crédito de combustible con la Gasolinera.
- ✓ Verificamos con proveedores los pagos o documentos que llaman nuestra atención.
- ✓ Cuantificamos los pagos realizados con el FODES 75%.
- ✓ Realizamos detalles de pagos de Jornales en planillas o recibos, y verificamos que esté de acuerdo lo pagado con lo recibido.
- ✓ Verificamos la aplicación de descuentos a los empleados por faltas a sus labores.
- ✓ Verificamos que las contrataciones y pagos por servicios profesionales, tengan contrato, justificación de trabajo y control de asistencia según lo pactado.
- ✓ Verificamos que los pagos a trabajadores eventuales, contengan acuerdo municipal de contratación y justificación del trabajo.
- ✓ Examinamos la muestra de proyectos bajo la modalidad de Libre Gestión que contengan:
 - a. La obtención de las cotizaciones.
 - b. Si el cuadro comparativo de oferta fue elaborado de conformidad a las ofertas recibidas.
 - c. Que exista acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas.
 - d. Orden de compra de bienes y servicios.
 - e. Orden de inicio de la obra.
 - f. Acta de recepción.
 - g. Acuerdo de adjudicación.
- ✓ Efectuamos evaluación Técnica de las obras con el fin de verificar volúmenes de obra y la existencia física de la obra.
- ✓ Evaluamos la fase de licitación para cada proyecto de la muestra y constatamos:
 1. Si el aviso de licitación fue publicado en los medios de prensa.
 2. Si el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, está de conformidad a la LACAP.
 3. El contenido mínimo de las bases de licitación, específicamente si estas contienen criterios de evaluación sugeridos.
 4. Si la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizó las evaluaciones, de conformidad a lo establecido en la LACAP.

